

**PREMIADOS DEL
VII CERTAMEN LITERARIO
UNED CARTAGENA**

LEMA

Con esto poco a poco...

Modalidad de Narrativa:

1^{er} Premio: *"El manco de los quinientos
escudos"*

Autor Juan Manuel Pineda Albaladejo

2^o Premio: Desierto

Modalidad de Poesía:

1^{er} Premio: *"Parnaso"*

Autora M^a Dolores Valverde Conesa

2^o Premio: *"Cervantes imaginario"*

Autora M^a Dolores Puerto Candela

Toda la información en:

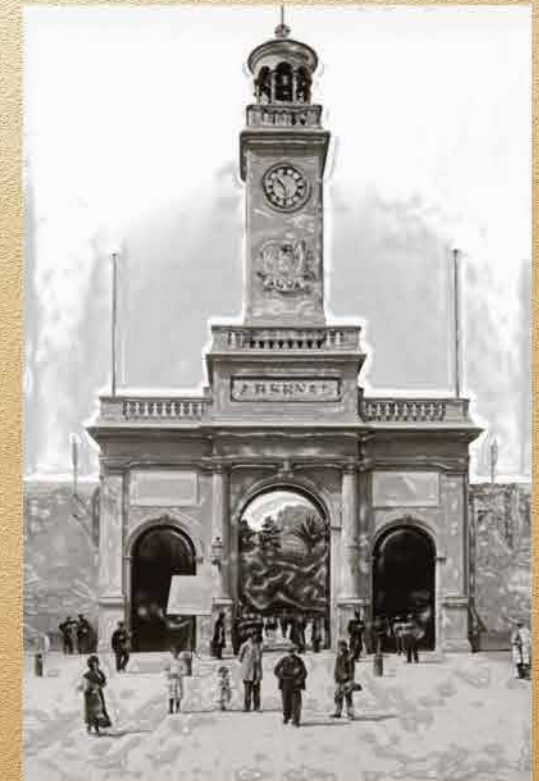
www.unedcartagena.net



**CENTRO ASOCIADO
UNED-CARTAGENA**

VIII CERTAMEN LITERARIO

**"Cartagena en el siglo XVIII.
La ciudad bajo el signo
de la Marina"**



CURSO 2016/2017



VIII CERTAMEN LITERARIO UNED-CARTAGENA

Tema: Aventuras por tierra o mar: historias, leyendas y sucesos que ocurrieron o pudieron ocurrir en la Cartagena Ilustrada del Siglo XVIII

Contexto

Durante el siglo XVIII, la renovada importancia militar del puerto de Cartagena en la política mediterránea de los Borbones propiciará que la ciudad tenga un desarrollo espectacular bajo los reinados de Felipe V, Fernando VI y sobre todo de Carlos III.

Las reformas supusieron que Cartagena fuera sede de un Departamento Marítimo y que durante los años siguientes se acometieran ingentes obras para la construcción del arsenal, donde se instalaron las atarazanas destinadas a la construcción naval. De un modo paralelo se realizaron las defensas del puerto y la plaza fuerte, conformando un magnífico conjunto de baterías y fortalezas, donde adquirió un destacado protagonismo la muralla que rodeaba la ciudad.

El interior de Cartagena también se iba transformando con la construcción de grandes edificios para atender las nuevas necesidades: Hospital Militar, Cuartel de Presidarios, Parque de Artillería, Cuartel de Guardiamarinas y Cuartel de Antiguones, entre otros.

OBJETIVOS:

- Incentivar la creatividad artística de los estudiantes, profesores-tutores, personal de administración y servicios, y público en general, tomando la palabra como herramienta de trabajo.

- Fomentar el estudio y conocimiento del transcurrir del Siglo XVIII en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Recordar historias que pudieron suceder o imaginar leyendas.

BASES:

1.- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años.

2.- Se establecen dos modalidades:

a) Narración corta

La extensión máxima será de 10 páginas en formato A-4, mecanografiadas a doble espacio, tipo de letra Times New Roman 12 y márgenes mínimos de 2.5 cm.

b) Poesía

Uno o varios poemas cuya extensión máxima será de 150 versos, mecanografiados a doble espacio.

3.- El Jurado nombrado al efecto otorgará los siguientes premios a cada una de las dos modalidades:

- Modalidad de Narrativa:

1^{er} Premio: 500 euros y diploma

2^o Premio: 250 euros y diploma

- Modalidad de Poesía:

1^{er} Premio: 500 euros y diploma

2^o Premio: 250 euros y diploma

4.- El Jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios desiertos o concederlos *ex aequo*; asimismo, se reserva la potestad de eliminar aquellas creaciones que estime sospechosas de plagio.

5.- Los trabajos se remitirán o depositarán, desde el 15 de febrero hasta el 15 de marzo de 2017, en:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE

EDUCACIÓN A DISTANCIA

Secretaría del Centro Asociado

C/ Ingeniero de La Cierva, 28 30203 Cartagena

Teléfonos: 968 120 511 – 616 928 019

6.- Los trabajos deberán ser inéditos. Se enviarán por duplicado bajo lema o seudónimo. Junto al trabajo, en sobre aparte, figurará el lema y en su interior se incluirá nota con nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono del concursante, así como fotocopia del carné de identidad.

7.- El fallo del Jurado se hará público antes del 24 de marzo de 2017 y se comunicará personalmente a los premiados.

8.- La propiedad intelectual de las obras premiadas pasará al Centro Asociado para su posible utilización en unidades didácticas, material docente o actividades propias del Centro, donde se indicará la fuente de dicho texto (autor y su filiación universitaria si existiese).

9.- La participación en el Certamen supone la plena aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado.